

Corte de Apelaciones desestima recursos de apelación y mantiene arresto domiciliario total para Daniel Jadue



La Corte de Apelaciones de Santiago decidió mantener la medida cautelar de **arresto domiciliario total** para el exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue.

El tribunal de alzada analizó los recursos presentados por la Fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), que **buscaban revertir la decisión tomada** por el 3° Juzgado de Garantía de Santiago el pasado 2 de septiembre.

El tribunal de alzada analizó los recursos presentados por la Fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado (CDE), que buscaban revertir la decisión tomada por el 3° Juzgado de Garantía de Santiago el pasado 2 de septiembre.

En ese momento, el tribunal cambió la **medida cautelar de prisión preventiva** que se encontraba cumpliendo el exjefe comunal por arresto domiciliario total.

Entre sus argumentos, la jueza Paula Brito consideró la **irreprochable conducta anterior del imputado y que ya no cumple funciones como alcalde de Recoleta,**

por lo cual la prognosis de la pena baja considerablemente. Además, destacó que no salió del país a pesar de que no tenía cautelar al respecto.

Jadue estuvo recluso desde el 3 de junio en el anexo cárcel Capitán Yáber, tras ser formalizado por administración desleal, estafa, fraude al fisco reiterado y un delito concursal, en el marco del caso «Farmacias Populares».